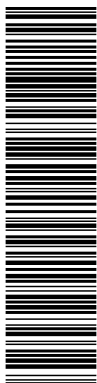


DOCUMENTO Acta: 787062_02082023_Acta n° 2 Tribunal Calificador Oficial Servicios Múltiples Albañil G8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PHYL5-2RRA2-TPHOL Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 12:29:25 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- URB.Arquitecto Municipal del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 02/08/2023 12:28	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 787062 PHYL5-2RRA2-TPHOL_5B5513525DF4253B907B526298ADDEB3E82DEB57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.laja.bicloud.es/portal/ndEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1


AYUNTAMIENTO DE LOJA
 Área de Secretaría General

ACTA n.º 2

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES ALBAÑIL G-8, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN.

Siendo las trece horas, cincuenta minutos, del día 31 de julio de 2023, se reúne en la Casa Consistorial de Loja, el Tribunal Calificador previsto en la base décima de las bases que rigen la convocatoria de procesos extraordinarios de estabilización de empleo (BOP n.º 229 de 30 de noviembre de 2022), designado mediante resolución de la Tte-Alcalde de Recursos Humanos de 30 de junio de 2023 para el procedimiento de concurso oposición para la provisión de una plaza de oficial de servicios múltiples, albañil G-8, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Francisco Bohórquez Muñoz (Presidente).
- D. Salvador Ramos Ramos.
- D. Francisco Becerra Muñoz.
- D. José Antonio Cabello Caballero.
- D. Rafael Cuevas Valenzuela, actuando como Secretario.

Iniciado el acto, se constata por el Tribunal que en la redacción de la primera prueba de la fase de oposición, celebrada el día 27 de julio de 2023, se ha producido un error de transcripción ya que en el documento facilitado a los aspirantes (cuestionario tipo test), en las preguntas 9 a 30, incluidas además las tres de reserva, estaba marcada en letra cursiva la respuesta correcta. Por tanto, considerando que ello podría haber desvirtuado el resultado de esta primera prueba y antes de proceder a la publicación de la plantilla y a la corrección de la misma, por unanimidad, el Tribunal acuerda:

- 1.- Dejar sin efecto la primera prueba de la fase de oposición celebrada el pasado día 27 de julio de 2023, la cual no será objeto de corrección ni de puntuación.
- 2.- Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba de la fase de oposición el próximo día 4 de agosto de 2023, a las 9:00 horas en la Casa Consistorial.
- 3.- Publicar el presente acta en el tablón de anuncios y en la pagina web municipal.

Siendo las catorce horas, cinco minutos, se levanta la sesión. Se expide el presente acta que es suscrita por los miembros del Tribunal en signo de conformidad.